

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8975 PLASENCIA

Don Miguel Ángel Cavero Coll, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 5 de Plasencia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 000054 /2020, y NIG n.º 10148 41 1 2020 0000257, se ha dictado en fecha de 11 de enero de 2021, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores doña María del Pilar Pérez Valle, con DNI 28.968.792-Q, y don Jesús Lozano García, con DNI 28.945.934-C, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Finca Pradochano de Arjona, km 6, de Pradochano (Cáceres).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don José María Pascual Tornero, con domicilio postal en Avda. Hernán Cortés, 14, de Cáceres y dirección electrónica señalada info@pascualconsultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal..

Plasencia, 12 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Cavero Coll.

ID: A210010939-1